

APUNTES DE ACTUALIDAD

Por MONICO NECK

LA UNIDAD NACIONAL

No se logra la unidad nacional, ni se podría lograr nunca, a base de alharaca, de zafio sentimentalismo ni de este o aquel fanatismo. Se ha de construir sin prejuicios. Se nos tacha de materialistas y la tildes, si no indiferentes, nos deja serenos: somos materialistas, y todos deberíamos serlo, cuando menos en lo que concierne a los intereses patrios, a las conveniencias materiales y culturales de quienes conviven en el mismo suelo. Todos los sucesos sociales están sujetos a dialéctica inflexible. Vivimos —o debemos vivir— los unos para los otros; y en esto radica esencialmente el interés humano. La creencia —bajada hasta el fanatismo— ha sido siempre, a través de todos los siglos, motivo de discordia: suprimámosla, pues, la creencia como arma de lucha política; en esto, como en otros casos, la Constitución es sabia. La libertad de cultos no riñe con la unión de los hombres dentro de una misma patria: la facilita. Y lo contrario sucede con la imposición de una sola religión.

Lo demuestra la Historia. El poder de la Iglesia fue decayendo a medida de que sus imposiciones fueran más ásperas, y de que la Inquisición más torturadora y más mataba. La absorción del poder temporal en manos vaticanas al levantar el caliz y la cruz, llevó al Vaticano el caduceo de Mercurio, el tirso de Baco y los rayos de Júpiter. La bestia purpúrea de los Borgias atrajo las ras populares: a furore populi libera nos, Domine...

La unidad nacional en México tiene que ser animada por intenciones puras. Y esas intenciones no pueden ser sino materialistas. La experiencia demuestra que las creencias, llamadas espirituales, son irreconciliables. En nuestro medio lo vemos, y los hechos son innegables: los católicos incendian templos protestantes. Y los incendios no unen.

HAY OTROS CAMINOS

Todo lo cual no quiere decir que se deba combatir contra la religión católica u otra cualquiera: de tal modo incidiríamos en los pecados que condenamos. No. Lo que se propugna en el caso es eliminar, como medio de lucha social, las creencias espirituales. Que haya catequistas y predicadores: muy bien; y nuestro pueblo comentará con gracia: cada cual que tiene derecho a hacer "su lucha". El mismo clero —en frase que no puede ser condenada ni es condenada— lo dice en forma eminentemente materialista: "el sacerdote vive del altar". Y ese es, precisamente, uno de los caminos para alcanzar la unificación, si no la unidad nacional: que cada quien viva de su trabajo, sin estorbar y sin explotar al ajeno. Y en aquello es también sabia la Constitución de la República: reconoce el sacerdocio como una profesión. Y como una profesión privilegiada que no paga contribuciones.

DERECHO PUBLICO

EL JUICIO DE AMPARO

Por HUGO B. MARGAIN

Con severa e impresionante ceremonia, fue celebrado el primer aniversario del Juicio de Amparo, institución jurídica eminentemente mexicana. Los tres poderes de la Unión, reunidos en el Palacio de las Bellas Artes, tributaron homenaje a los legisladores y juristas que crearon el Amparo. Los nombres de Rejón, Otero, Arriaga, Vallarta y Rabasa fueron evocados en esa fiesta cívica sin precedentes, porque con sus luces dieron fisonomía al Juicio de Amparo, a la cual se obliga al Estado, a respetar las garantías concedidas por nuestra Constitución a los gobernados.

El Constitucionalista Mariano Azuela, el Procurador Federal de Justicia, Francisco González de la Vega, y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Salvador Urbina, leyeron magníficos discursos para conmemorar el Acta de Reformas de 18 de mayo de 1847, en cuyo artículo 25 se encuentra el arranque del Juicio de Amparo Mexicano.

Con profunda satisfacción comprobamos, como el actual régimen cumple la esperanza prometida de gobernar bajo el Imperio del Derecho. El Poder Ejecutivo se encontraba presente para otorgar realce a la festividad, dando a entender que aplaude la institución del Amparo que es precisamente la que limita los abusos de la autoridad y protege con mayor énfasis la libertad y los derechos del ciudadano. De esta manera, México se aleja de cualquier forma invertebrada de tiranía y entra francamente en el luminoso camino de la legalidad, respetuosa de la libertad del hombre.

Nuestra Patria, desde su independencia, ha sufrido toda

suerte de despotismos en donde el Tirano del momento ha gobernado a su antojo, atropellando los derechos del pueblo. Contra esa terrible lastra nacional, se gestó un vigoroso medio de defensa capaz de restringir al Caudillo su órbita de arbitrariedades y que hiciera efectivos los derechos de la Persona Humana.

Contra los abusos del Poder, contra las peores formas de tiranía, contra los regímenes personalistas sedientos de autoridad ilimitada, contra todos los ineficaces atropellos del caudillaje, Otero y Rejón esgrimieron el Amparo. Dieron al Poder Judicial la facultad de destruir los actos inconstitucionales, otorgando a la persona que los solicitara la protección de la Justicia Federal.

En cualquier caso en que al individuo se le prive de sus derechos, propiedades o posesiones, se amenaza su vida o su libertad, puede recurrir al Poder Judicial en demanda de amparo, señalando concretamente las violaciones constitucionales cometidas por la autoridad responsable. Si procede el juicio, se ampara al sujeto y se evita la ilegalidad que pretendió cometer el Gobierno.

Jamás ha sido más venerable la toga del Magistrado que en los momentos en que se alza protectora contra el opresor, obligándolo a respetar la Ley, y así, en vez del atropello, registrará la norma equitativa y justa, protegiendo al ciudadano a quien asista la razón, por humilde que sea, sin reparar en la fuerza de que pueda echar mano el poderoso.

Después de la última conflagración, salió robustecida la verdad de que el hombre no lo es en su sentido cabal, si no se le

ni por su ejercicio ni por los edificios de la nación en que trabaja.

La unidad de México es un proceso de materialismo histórico: no hay que darle vueltas inútiles al caso ni hablar con eufemismos. Hemos ido logrando esa unidad —que ha de basarse en el bienestar común— merced a las leyes revolucionarias. La Revolución ha ido destruyendo la barrera, infranqueable durante el porfiriato, que separaba rudamente a las clases sociales. Sigamos la obra, porque si una Revolución hábil y audaz logra derogar tales leyes, todo lo ganado se perdería. Retrocederíamos a los días amargos en que la libertad del trabajo se basaba en el capricho del patrón.

Hay una ley suprema ahora; y es la que más debemos cuidar: el artículo 123 constitucional. Reformarlo ahora —reformarlo en sentido regresivo— sería provocar la desunión. En él, la Constitución también fue sabia: limitó el poder arbitrario de los antiguos explotadores.

¿POR QUE SE COMBATE?

Si la Revolución ha logrado —o está logrando, seamos sinceros— la unidad nacional, ¿por qué se le combate? Tal parece que se trata de destruir esa unidad; que conviene más a la Revolución recalcitrante, la vieja desunión, propia a la arbitrariedad y a las explotaciones. Frecuentemente, de la derecha pacata, surge esta pregunta tonta: pero, ¿qué es la Revolución? Y se exclama con petulancia: ¡ni los revolucionarios lo saben! Estulticia. Si se sabe lo que es la Revolución: lo saben ellos y lo sabemos nosotros. Está, es claro, en el trabajo organizado, caso materialista; en la ausencia de explotaciones canallas, caso materialista; en la libertad de expresión, caso materialista; en la libertad de distribución equitativa de las tierras, caso materialista; en el jornal mínimo y en la jornada máxima, otros casos materialistas. Y en casi todos los preceptos constitucionales. Tenemos, pues, un programa para lograr la unidad nacional.

Y es la Constitución, en sus artículos medulares, la que se pretende reformar? Sería absurdo. Se debe observar que este anhelo "reformista" no vive en el espíritu popular. El pueblo no quiere tales reformas: lo que desea es que la ley vigente se cumpla en toda su amplitud; que la Revolución se realice, se haga viva, palpitante... Lo cual quiere decir, al revés de lo que opinan censureros escépticos, que la Revolución, como movimiento social, existe aún existirá mientras su programa no se haya cumplido plenamente y mientras surjan, como han de surgir, nuevas aspiraciones.

Por lo pronto, tenemos programa mínimo para nuestros patrióticamente: la Constitución. Atentar contra sus mejores principios equivale a provocar viejas divisiones. Usemos medios materiales de convivencia para entendernos. El patriotismo espiritualiza los intereses materiales del hombre.

QUE EL MUNDO DESPIERTE HACIA LA PAZ, NO HACIA LA GUERRA



Afortunadamente, solo es una pesadilla...

LA ASAMBLEA DE BIBLIOTECARIOS EN WASHINGTON

Por ALI CHUMACERO

De las determinaciones tomadas en el recientemente inaugurado congreso de bibliotecarios de las Américas, en la ciudad de Washington, depende en buena parte el futuro de la organización y la efectividad de nuestras bibliotecas. A condición, naturalmente, de que los acuerdos ahí firmados no sean sólo buenos propósitos y mejores deseos, sino que se viertan en una intensa acción benéfica para la República. Por ahora podemos decir que esta rama de la cultura mexicana ha sido cada día más descuidada por los gobiernos revolucionarios. No se ha querido ver en las bibliotecas la responsabilidad que, en tiempos de José Vasconcelos por ejemplo, se le había asignado. Sin bibliotecas que lleven hasta el más lejano pueblo el libro necesario, el avance de nuestra cultura general seguirá siendo retardado y desigual. Carecerá de la vigorización que es tiempo se emplee a practicar y a hacerse notar en nuestro pueblo.

Porque de nada sirve, hay que repetirlo una y otra vez, una campaña cultural si no lleva como secuencia lógica la creación y el fomento continuo de las bibliotecas. No puede llenar su objeto una campaña alfabetizadora si no se encuentra apoyada en el libro donde se ha de ejercitar el aprendizaje; nada puede esperarse culturalmente de un pueblo desprovisto de las indispensables armas que ayudan a su independencia moral. Así ha sido nuestro problema, ya se ha dicho antes, consiste no sólo en aportar instrucción sino en educar, no sólo en enseñar a leer sino en inculcar el deseo de la limpieza cor-

poral, de los deportes, del uso del vestido, de practicar siquiera los rudimentos higiénicos, igualmente no podemos hablar de una instrucción completa si se deja a la buena de Dios el acopio de libros útiles e imprescindibles para el alfabetizado.

La asamblea que actualmente se inicia en Washington, debido a que está constituida por expertos en bibliotecas de naciones afines de Latinoamérica, en colaboración con los norteamericanos, traerá a colación todos estos puntos y todas estas experiencias que en México han sido con anterioridad materia de estudio. La similitud del problema en América hará, por consiguiente, mas oportuna la coordinación de los trabajos. Ninguna experiencia nuestra será ajena a la realidad de otro país americano. Esto se realimenta, en el hecho de que México se halla representado en esas juntas por Clemente López Trujillo, jefe del Departamento de Bibliotecas, y Rafael García Granados, enviado por la Secretaría de Educación. Sus conocimientos en estos asuntos serán útiles, a la vez, para las resoluciones comunes que ahí se tomen.

Seguir el plan de trabajo, previamente formulado aprovechando las bases de parecidos congresos celebrados en los Estados Unidos, se integrarán ocho diferentes comités con especiales actividades cada uno y con un presidente latinoamericano y otro norteamericano. Actuarán conjuntamente en reuniones diarias, durante más de dos meses. Cinco de los comités serán investigadores en todas las ramas bibliotecarias, y los tres restantes coordinarán los trabajos que se lleven a cabo. Los primeros, designados como Comités de Investigación de Bibliotecas, Procedimientos técnicos, Adquisiciones, Bibliografía, Servicios de Bibliotecas, son propiamente los grupos investigadores, y los segundos, Comité Ejecutivo, Relaciones Bibliotecarias y Comité de Resoluciones, se ocuparán de preferencia en la coordinación de los trabajos. Además se llevarán a efecto algunos "seminarios" —trabajos de investigación conjunta— sobre temas especiales de interés común, como el problema de la biblioteca popular, el problema de la biblioteca rural, las bibliotecas ambulantes y circulares, y con la debida insistencia en que la campaña de alfabetización sea una cruzada total en América, el informe final del congreso será de acción a base de sus propias experiencias, es decir, en vista de lo que se ha hecho o intentado en nuestra patria.

Con un programa cuyos principales puntos son hacer hincapié en la creación de salas populares de lectura, bibliotecas rurales, bibliotecas ambulantes y circulares, y con la debida insistencia en que la campaña de alfabetización sea una cruzada total en América, el informe final del congreso será de acción a base de sus propias experiencias, es decir, en vista de lo que se ha hecho o intentado en nuestra patria.

Con un programa cuyos principales puntos son hacer hincapié en la creación de salas populares de lectura, bibliotecas rurales, bibliotecas ambulantes y circulares, y con la debida insistencia en que la campaña de alfabetización sea una cruzada total en América, el informe final del congreso será de acción a base de sus propias experiencias, es decir, en vista de lo que se ha hecho o intentado en nuestra patria.

(Sigue en la 7a. Pág.)

EDITORIAL

LOS FERROCARRILES, RESPONSABILIDAD NACIONAL

Uno de los más importantes temas que fueron tratados en las conferencias de Mesa Redonda efectuadas durante la Jira electoral del licenciado Miguel Alemán, y bajo su personal dirección, fue indudablemente el que se refiere al sistema ferroviario de México, a sus problemas y a la urgencia nacional de ampliarlo y mejorarlo en medida que le permita desempeñar cabalmente su moderno papel de espina dorsal de la industrialización del país.

Del cuidadoso estudio que entonces se llevó a cabo, con la entusiasta colaboración de distinguidos técnicos ferroviarios, de economistas, de obreros y empleados de las distintas empresas ferroviarias, de comerciantes e industriales directamente interesados en el problema, se sacaron conclusiones que es necesario tener en cuenta al abordar cualquiera de los muchos aspectos que el mismo problema entraña.

Sabemos, que en los casi cuarenta años transcurridos desde el comienzo de la Revolución, —en 1910—, la red ferroviaria mexicana apenas si se ha ampliado en unos cuantos kilómetros. La extensión de las líneas en explotación, que en aquel año era de 20,000 kilómetros, aproximadamente, en 1944 sólo excedía en muy poco los 23,000 kilómetros.

A esta deficiencia fundamental viene a sumarse, con tremendos efectos económicos y culturales, un hecho que es consecuencia de las condiciones en que fueron establecidas en México, como en todos los países de incipiente desarrollo, las instalaciones ferroviarias. Los capitales extranjeros que pusieron manos a la obra para dotar al país de un sistema de ferrocarriles —base de conexiones extraordinariamente ventajosas, y aun de cuantiosos subsidios que en algunos casos cubrían con creces el precio de la construcción— no tenían, naturalmente, como norma de sus trazos un plan económico que tendiese al armónico desarrollo de las posibilidades y los recursos materiales del país, sino que, por lo contrario, fincaban su interés en la construcción de vías que llevasen hacia las fronteras y los puertos nuestras materias primas, y que nos trajesen los productos elaborados por la industria de otras naciones.

Así, las líneas férreas México-Veracruz, México-Manzanillo y Aguascalientes-Tampico son simples medios de salida a la costa; las líneas México-Laredo, México-Ciudad Juárez, Guadalupe-Nogales y Córdoba-Suchiate son vías de salida a las fronteras; la línea Salina Cruz-Puerto México une, con doble importancia comercial y estratégica que nuestro país no ha estado en condiciones de aprovechar, el litoral del Golfo con el del Pacífico; y la línea Campeche-Progreso es otro escape hacia la costa,

y hasta hace poco no tenía conexión alguna con el resto del sistema ferroviario mexicano, ya que sus constructores extranjeros sólo vieron en ella un modo de facilitar la exportación del henequén yuteco.

La Revolución Mexicana heredó, pues, en los ferrocarriles un instrumento pobre y defectuoso que no correspondía a su programa de superación nacional. La tarea de forjar el instrumento adecuado es dura y penosa, pero ya ha sido emprendida. Ha de anudarse la obra del Ferrocarril del Sureste, entre Puerto México y Campeche. Hay que dar cima a la empresa de tender las paralelas de acero entre Sonora y la Baja California. Es preciso concluir las obras del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico, entre Topolobampo y Ojinaga. Urge construir la vía férrea a Acapulco, completando así la que une a México con Balsas, Guerrero...

La tarea es tan vasta y tanto significa para el futuro de México que sólo es posible considerarla como el resultado de una estrecha colaboración entre el Gobierno y el pueblo, entre los dirigentes del esfuerzo de construcción y rehabilitación y los hombres que en él laboran. Y aquí viene de la mano un tema del día: las declaraciones que anteayer hiciera a la prensa el gerente general de los Ferrocarriles Nacionales, licenciado Manuel R. Palacios.

Según el alto funcionario, las líneas férreas nacionales "no pueden atender en estos momentos nuevas peticiones de aumento de salarios de sus trabajadores, a menos que dejen pendiente su programa de rehabilitación física, concretamente definido en su plan de labores correspondiente a este año". Y en apoyo de esta declaración el licenciado Palacios adujo hechos tan impresionantes como el de que los ferrocarriles tienen cada mes un déficit de seis y medio millones de pesos, y el de que, en cambio, el aumento de tarifas recientemente acordado sólo rendirá trece millones de pesos al año.

Únicamente el buen entendimiento entre los trabajadores y la empresa —que el gerente Palacios reconoce como un factor positivo para la armonización de los intereses particulares del gremio ferroviario con el vasto interés nacional de la rehabilitación de los Ferrocarriles—, puede ser garantía de un provecho común. Si todos llegan a entenderlo así, como es de esperar, las declaraciones del honesto y dinámico jefe de nuestro sistema ferroviario no habrán de señalar el planteamiento de un conflicto, sino el estímulo para nuevas victorias —en rendimiento, en organización, en responsabilidad— de los valiosos trabajadores del riel.

NI LO UNO NI LO OTRO

Por JUAN REJANO

base de ataque, además. De las costas de España, de las bases españolas —como ha quedado ya probado en incontables documentos— salieron muchos de los submarinos que torpedearon y hundieron las naves aliadas. Y de España iban constantemente, camino de Alemania, los alimentos que Franco suministraba a su propio pueblo. Incluso se dio el caso —relatado— de que un avión que aterrizó en España de los Estados Unidos y de otros países fuesen a parar a manos de los que les hacían la guerra. Hasta ese punto llegaron algunas de las monstruosas contradicciones que se dieron en la pasada conflagración.

(Sigue en la 7a. Pág.)

SUEÑOS, MITOS Y MITOTES

RECRO SOBRE LOS GIGANTES

Por ALFREDO CARDONA PEÑA

Si nos pusiéramos las botas de siete leguas y camináramos por el territorio de la vieja literatura, tropezaríamos con los señores gigantes, de cuya vida y milagros nos habla el hombre de antaño con certeza conmovedora.

Se les ve, a lo lejos, diseminados como torres, cubriendo la llanura del primer sueño mitológico, y a ellos va a dormir el río legendario y a inspirarse la infancia del libro de oro. Pues son una especie de columnas que elevan el paisaje espiritual de todos los pueblos, y ya violentos los brazos como aspas de molino, ya lancen miradas fulminantes o deshojen la rosa de los vientos —que todo lo pueden hacer siendo tan descomunales— no pierden cierta analogía con el candor, ese jardiñico del alma, de donde los gigantes, con toda su fortaleza volutaria, vienen a resultar pequeños humitos inofensivos.

Pero esto no es lo importante. Lo importante es llegar a saber quién inventó los gigantes y luego dilucidar si efectivamente existieron. Acerca de lo primero, podría afirmarse que el pueblo. Suprimid estos colosos risueños y miradlos al pueblo sin imaginación, a la leyenda sin criatura predilecta y al niño sin literatura. No habría argumento heroico. Se humillaría la nobleza del pasado. Sería tanto como incendiar una selva o dinamitar una catedral. Esto acaba de suceder en Europa, y por eso está como está: sin gigantes, o acaso con gigantes mutilados, que son los más horrendos. "La cultura —dice Ortega a propósito de la aventura de los Molinos— pretende establecerse como un mundo aparte y suficiente, adonde podamos trasladar nuestras entrañas. Esto es una ilusión —concluye— y sólo mirada como ilusión, sólo puesta como un espejismo sobre la tierra, está la cultura puesta en su lugar". El drama proviene, en consecuencia, de que el nazi quiere la cultura, como se ven los intestinos del criminal, aplastándola por el brutal realismo del arío. Y ya se sabe lo que ocurrirá.

En cuanto a la existencia de los gigantes, o sea la verdad de las Ilusiones, habremos de recordar al gran caballero de la Mancha, que lidió con ellos y sentía por sus personas la atracción del abismo. Es pues este caballero quien habla y dice: "En esto de gigantes hay diferentes opiniones, si los ha habido o no en el mundo; pero la Santa Escritura, que no puede faltar a un átomo en la verdad, nos muestra que los hubo, contándonos la historia de aquel filisteo de Goliath, que tenía siete codos y medio de altura, que es una desmesurada grandeza. También en la isla de Sicilia se han hallado canchales y espaldas tan grandes, que su grandeza manifiesta que fueron gigantes sus dueños, y tan grandes como grandes torres". Esta es, previniendo de persona tan honrada, una verdad como un templo. Y para acabarla de rematar, aquí tengo otra, muy bien pesquisada en la historia de Bernabé Díaz, quien nos cuenta que al llegar a Taxco, el cacique del lugar aseguró a don Hernán Cortés, individuo muy desdorado en cosas de imaginación, que sus antepasados habían sido gigantes. No lo creyó Cortés, y aún subrayó la afirmación del cacique con una sonrisa que quería decir: Eso patra. Pero el jefe de la tribu, cuyo nombre no aparece en mi memoria, invitó a Cortés a visitar un casero, y una vez allí, ordenó que se revolvieran los terrones. Pues bien: ante la vista espantada de Bernabé Díaz, del Conquistador y de sus principales guerreros, apareció entonces un hueso humano de tamaño desusado, al parecer un fémur que medía la estatura de un hombre regular. "Yo me medí con él —explica Bernabé con encantadora sencillez— y tenía tan gran alto como yo, puesto que soy de razonable cuerpo, y trajeron otros pedacitos de huesos como el primero; mas estaban ya comidos y deshechos de la tierra, y todos nos espantamos de ver aquellos zarcillos, y de amor, dice a la Princesa del cuento nórdico: "¡Lejos, muy lejos de aquí, en un lago hay una isla y en la isla una iglesia y en la iglesia hay un pozo y en el pozo un pato y el pato tiene un huevo y el huevo tiene dentro mi corazón".

LA NOTA CULTURAL

Acaban de aparecer, en un volumen de 145 páginas de texto, 2 de índices y 27 figuras e láminas, los números 9 y 12 del Tomo VI de "El México Antiguo". Revista Internacional de Arqueología, Etnología, Folklore, Prehistoria, Historia Antigua y Lingüística Mexicana, que fundó y dirige el doctor Hermann Beyer y cuya publicación ha continuado el señor Pedro H. Hendrichs. Se trata de una revista de abstracción que como órgano de la Sociedad Alemana Mexicana, durante años sostuvo o ayudó a sostener, el interés por el estudio de las cosas antiguas de México y cuyos números contienen multitud de artículos y aun monografías completas sobre temas de gran interés para los estudiosos de la cultura prehispánica. La publicación corresponde a los años 1942-47 y, a lo que parece, con ella se completa el Vol. VI. Contiene, en primer lugar, un "Homenaje a Hermann Beyer", uno de los profesores más ilustres de arqueología mexicana que ha habido en México. Homenaje que no es más que la transcripción de dos discursos del doctor Alfonso Caso y don Car-

los R. Linga. Vienen luego 7 artículos, en que don Eduardo Ríos habla de la cerámica de Nochtiche, arqueológica ciudad donde desde hace años viene haciendo exploraciones y reconstrucciones sistemáticas; don José García Payón diserta sobre algunos problemas de la región de Veracruz, que ha estudiado detenidamente; Hasso von Winnig identifica el símbolo del agua que golea, en la cultura tlacuahuana; Carmen de Arad y R. Schultz dan una explicación muy técnica de algunos puntos importantes de astronomía y mitología contenidos en un antiguo manuscrito maya, nombrado Códice de Dresden; R. H. Ríos se refiere a la Relación de Tlalcohuatlán, en colaboración con B. Mc Afee, describe un "Cuaderno de Marquenses", manuscrito náhuatl de una colección, que el señor Hendrichs publicó en San Carlos de Guaymas, finalmente, el doctor Helmut de Terra, descubridor del Hombre de Tepexpan —el mexicano más antiguo que conocemos— explica el origen de los fosilizados huesos de este...

EL NACIONAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE MEXICO

DR. MORA, 15, D. F. Dirección Cablegráfica, NEW YORK, U. S. A. "NACIONAL" 230 East 42nd St.

DIRECTOR: FERNANDO BENTEZ

Jefe de Redacción: Elvira Vargas

Administrador General: Aristóteles Martínez de Aguilar

TELÉFONOS:

Redacción	13-16-08	35-20-33	Comunicación	12-45-35	35-09-54
Administración	13-16-08	35-20-33	Publicidad	12-16-22	35-09-54
Redacción	13-16-08	35-20-33	Circulación	12-16-22	35-09-54
Jefe de Redacción	13-16-08	35-20-33	Almacén y Distribución	12-03-42	35-09-54
Redacción	13-16-08	35-20-33	Talleres	12-03-42	35-09-54

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Para los Estados Unidos y México:	Para Europa y demás países comprendidos en el Zona Postal Universal:	Para China, U. G. del Norte, América y Asia Austral:
3 meses \$ 4.00	3 meses \$ 10.00	3 meses \$ 10.00
6 meses 8.00	6 meses 20.00	6 meses 20.00
1 año 16.00	1 año 40.00	1 año 40.00

En la confección y redacción de este Diario sólo intervienen trabajadores pertenecientes al Sindicato de Trabajadores de EL NACIONAL, afiliados a la Confederación de Trabajadores de México.

Con 350 Millones de Dólares Acuden...

(Sigue de la 1.ª Pág.)

que fue Vicepresidente de la Cruz Roja Americana, y el ex gobernador de la entidad de Coahuila, don Juan de la Cruz, en un rudo revés al bloque económico de la Cámara Baja, que consiguió reducir el total del programa a 200 millones de dólares, al ser puesto a su consideración por primera vez.

En contraste con la decisión del Senado, que no tropezó con obstáculos de ninguna naturaleza, la de la Cámara de Representantes surgió después de una ruidosa acalorada discusión sobre la conveniencia de seguir sosteniendo la reducción de 150 millones. Los dirigentes del grupo económico se aferraron hasta lo último a sus puntos de vista.

Minutos antes de que se efectuara la votación decisiva, el representante de Michigan, enderezó una moción destinada a regresar a la Comisión Mixta el informe que había rendido, con instrucciones a los conferenciantes de la Cámara Baja, de que insistieran en la reducción.

PROPOSICION DESCARTADA

Su proposición fue descartada por una mayoría de 205 a 170 votos, y la Cámara procedió inmediatamente a la aprobación del proyecto.

El Presidente del Comité de Asuntos Extranjeros de la Cámara de Representantes, Charles A. Eaton, republicano de Nueva Jersey, advirtió la necesidad de aprobar el programa de 350 millones de dólares para sostener la política internacional de los Estados Unidos, y prevenir el hambre y las enfermedades en Europa y en China.

Sólo se permitió un debate de una hora acerca del informe, y los enemigos del proyecto lo emplearon a su máximo, tratando, en vano, de que el Congreso procediera con lentitud en el desembolso norteamericano para aliviar la precaria situación de las naciones aliadas en primer término.

Jonkman y el representante John M. Vorys, republicano de Ohio, sostuvieron hasta lo último que 200 millones de dólares serían más que suficientes para el primer año de operaciones de la Comisión, pero que aceptar la enmienda al proyecto que estipulaba que Italia y Hungría siguieran satisfaciendo las demandas de alimentos en el primer año de operaciones de la Comisión, en tanto que ambas naciones continuaran recibiendo la ayuda americana.

EL INFORME DE LA COMISION

El informe de la Comisión se limita a autorizar al Presidente Truman para que establezca negociaciones con los países que se abstengan de ejercer presión sobre sus demandas en contra de Italia y Hungría, durante todo el tiempo en que se mantenga en vigor el programa de ayuda de los Estados Unidos. El informe estipula la suspensión de los envíos norteamericanos, si los rusos se niegan a aplazar sus cobros.

LA FORMA FINAL, LA LEY

1. Autoriza el empleo de 15 a 40 millones de dólares, para que el fondo de las Naciones Unidas proporcione alimentos suplementarios a la niñez europea.

2. Estipula la obtención inmediata de un préstamo de 75 millones de dólares de la Organización Económica y de Rehabilitación Europea (O.R.E.) para cubrir el costo de medicinas, víveres y fertilizantes durante el período comprendido entre la expedición del proyecto y la concesión de su total absoluto de 350 millones de dólares.

3. Establece salvaguardas destinadas a constatar que la ayuda no sea utilizada en ultramar con finalidades políticas. Varias misiones americanas supervisarán la distribución de los productos relativos al programa de ayuda.

NO CONCEDE CANTIDADES CONCRETAS

El proyecto no concede fondos concretos a cada una de las naciones beneficiadas, pero el Departamento de Estado ha dicho de hecho, que el total será distribuido integralmente entre los seis Estados europeos arriba enumerados y China.

Aunque el proyecto no tiene relación alguna con el programa de 400 millones de dólares de ayuda a Grecia y a Turquía, la primera nación recibirá, independientemente, unos 50 millones de dólares, además de los 300 que le corresponden de conformidad con el primero.

El proyecto de ayuda a Grecia y a Turquía, que ya fue aprobado también por ambas Cámaras, fue enviado en el curso de la tarde por avión a Kansas City, Missouri, donde el Presidente Truman lo firmará oportunamente, para dejarlo convertido en ley.

EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA de la Secretaría de Educación Pública

convoca a un CONCURSO para la composición de una CANTATA en homenaje a los NIÑOS HEROES, en ocasión del primer centenario de su épica gesta.

Los concursantes deberán sujetarse a las siguientes

CONDICIONES:

1. La composición de la Cantata deberá couarse a las estrofas del poema "LOS NIÑOS HEROES DE CHALUPTEPE", de Amado Nervo.
2. La Cantata deberá ser escrita para tres voces, una para solista y una para coro, y deberá ser de carácter patriótico y heroico, escrita dentro de los límites de la primera línea en clave de Sol, al 2.º y 3.º de la segunda línea en clave de Sol, al 4.º y 5.º de la tercera línea en clave de Sol, al 6.º y 7.º de la cuarta línea en clave de Sol, al 8.º y 9.º de la quinta línea en clave de Sol, al 10.º y 11.º de la sexta línea en clave de Sol, al 12.º y 13.º de la séptima línea en clave de Sol, al 14.º y 15.º de la octava línea en clave de Sol, al 16.º y 17.º de la novena línea en clave de Sol, al 18.º y 19.º de la décima línea en clave de Sol, al 20.º y 21.º de la undécima línea en clave de Sol, al 22.º y 23.º de la duodécima línea en clave de Sol, al 24.º y 25.º de la decimotercera línea en clave de Sol, al 26.º y 27.º de la decimocuarta línea en clave de Sol, al 28.º y 29.º de la decimquinta línea en clave de Sol, al 30.º y 31.º de la decimosexta línea en clave de Sol, al 32.º y 33.º de la decimoseptima línea en clave de Sol, al 34.º y 35.º de la decimooctava línea en clave de Sol, al 36.º y 37.º de la decimonovena línea en clave de Sol, al 38.º y 39.º de la vigésima línea en clave de Sol, al 40.º y 41.º de la vigésima primera línea en clave de Sol, al 42.º y 43.º de la vigésima segunda línea en clave de Sol, al 44.º y 45.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 46.º y 47.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 48.º y 49.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 50.º y 51.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 52.º y 53.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 54.º y 55.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 56.º y 57.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 58.º y 59.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 60.º y 61.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 62.º y 63.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 64.º y 65.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 66.º y 67.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 68.º y 69.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 70.º y 71.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 72.º y 73.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 74.º y 75.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 76.º y 77.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 78.º y 79.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 80.º y 81.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 82.º y 83.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 84.º y 85.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 86.º y 87.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 88.º y 89.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 90.º y 91.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 92.º y 93.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 94.º y 95.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 96.º y 97.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 98.º y 99.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 100.º y 101.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 102.º y 103.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 104.º y 105.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 106.º y 107.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 108.º y 109.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 110.º y 111.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 112.º y 113.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 114.º y 115.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 116.º y 117.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 118.º y 119.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 120.º y 121.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 122.º y 123.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 124.º y 125.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 126.º y 127.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 128.º y 129.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 130.º y 131.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 132.º y 133.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 134.º y 135.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 136.º y 137.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 138.º y 139.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 140.º y 141.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 142.º y 143.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 144.º y 145.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 146.º y 147.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 148.º y 149.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 150.º y 151.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 152.º y 153.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 154.º y 155.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 156.º y 157.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 158.º y 159.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 160.º y 161.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 162.º y 163.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 164.º y 165.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 166.º y 167.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 168.º y 169.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 170.º y 171.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 172.º y 173.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 174.º y 175.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 176.º y 177.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 178.º y 179.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 180.º y 181.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 182.º y 183.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 184.º y 185.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 186.º y 187.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 188.º y 189.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 190.º y 191.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 192.º y 193.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 194.º y 195.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 196.º y 197.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 198.º y 199.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 200.º y 201.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 202.º y 203.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 204.º y 205.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 206.º y 207.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 208.º y 209.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 210.º y 211.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 212.º y 213.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 214.º y 215.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 216.º y 217.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 218.º y 219.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 220.º y 221.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 222.º y 223.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 224.º y 225.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 226.º y 227.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 228.º y 229.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 230.º y 231.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 232.º y 233.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 234.º y 235.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 236.º y 237.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 238.º y 239.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 240.º y 241.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 242.º y 243.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 244.º y 245.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 246.º y 247.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 248.º y 249.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 250.º y 251.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 252.º y 253.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 254.º y 255.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 256.º y 257.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 258.º y 259.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 260.º y 261.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 262.º y 263.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 264.º y 265.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 266.º y 267.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 268.º y 269.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 270.º y 271.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 272.º y 273.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 274.º y 275.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 276.º y 277.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 278.º y 279.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 280.º y 281.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 282.º y 283.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 284.º y 285.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 286.º y 287.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 288.º y 289.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 290.º y 291.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 292.º y 293.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 294.º y 295.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 296.º y 297.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 298.º y 299.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 300.º y 301.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 302.º y 303.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 304.º y 305.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 306.º y 307.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 308.º y 309.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 310.º y 311.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 312.º y 313.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 314.º y 315.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 316.º y 317.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 318.º y 319.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 320.º y 321.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 322.º y 323.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 324.º y 325.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 326.º y 327.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 328.º y 329.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 330.º y 331.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 332.º y 333.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 334.º y 335.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 336.º y 337.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 338.º y 339.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 340.º y 341.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 342.º y 343.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 344.º y 345.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 346.º y 347.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 348.º y 349.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 350.º y 351.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 352.º y 353.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 354.º y 355.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 356.º y 357.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 358.º y 359.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 360.º y 361.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 362.º y 363.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 364.º y 365.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 366.º y 367.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 368.º y 369.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 370.º y 371.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 372.º y 373.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 374.º y 375.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 376.º y 377.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 378.º y 379.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 380.º y 381.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 382.º y 383.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 384.º y 385.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 386.º y 387.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 388.º y 389.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 390.º y 391.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 392.º y 393.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 394.º y 395.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 396.º y 397.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 398.º y 399.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 400.º y 401.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 402.º y 403.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 404.º y 405.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 406.º y 407.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 408.º y 409.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 410.º y 411.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 412.º y 413.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 414.º y 415.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 416.º y 417.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 418.º y 419.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 420.º y 421.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 422.º y 423.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 424.º y 425.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 426.º y 427.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 428.º y 429.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 430.º y 431.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 432.º y 433.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 434.º y 435.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 436.º y 437.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 438.º y 439.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 440.º y 441.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 442.º y 443.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 444.º y 445.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 446.º y 447.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 448.º y 449.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 450.º y 451.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 452.º y 453.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 454.º y 455.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 456.º y 457.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 458.º y 459.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 460.º y 461.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 462.º y 463.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 464.º y 465.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 466.º y 467.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 468.º y 469.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 470.º y 471.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 472.º y 473.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 474.º y 475.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 476.º y 477.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 478.º y 479.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 480.º y 481.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 482.º y 483.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 484.º y 485.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 486.º y 487.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 488.º y 489.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 490.º y 491.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 492.º y 493.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 494.º y 495.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 496.º y 497.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 498.º y 499.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 500.º y 501.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 502.º y 503.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 504.º y 505.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 506.º y 507.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 508.º y 509.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 510.º y 511.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 512.º y 513.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 514.º y 515.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 516.º y 517.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 518.º y 519.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 520.º y 521.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 522.º y 523.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 524.º y 525.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 526.º y 527.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 528.º y 529.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 530.º y 531.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 532.º y 533.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 534.º y 535.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 536.º y 537.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 538.º y 539.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 540.º y 541.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 542.º y 543.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 544.º y 545.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 546.º y 547.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 548.º y 549.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 550.º y 551.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 552.º y 553.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 554.º y 555.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 556.º y 557.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 558.º y 559.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 560.º y 561.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 562.º y 563.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 564.º y 565.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 566.º y 567.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 568.º y 569.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 570.º y 571.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 572.º y 573.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 574.º y 575.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 576.º y 577.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 578.º y 579.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 580.º y 581.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 582.º y 583.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 584.º y 585.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 586.º y 587.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 588.º y 589.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 590.º y 591.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 592.º y 593.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 594.º y 595.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 596.º y 597.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 598.º y 599.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 600.º y 601.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 602.º y 603.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 604.º y 605.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 606.º y 607.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 608.º y 609.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 610.º y 611.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 612.º y 613.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 614.º y 615.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 616.º y 617.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 618.º y 619.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 620.º y 621.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 622.º y 623.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 624.º y 625.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 626.º y 627.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 628.º y 629.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 630.º y 631.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 632.º y 633.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 634.º y 635.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 636.º y 637.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 638.º y 639.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 640.º y 641.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 642.º y 643.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 644.º y 645.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 646.º y 647.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 648.º y 649.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 650.º y 651.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 652.º y 653.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 654.º y 655.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 656.º y 657.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 658.º y 659.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 660.º y 661.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 662.º y 663.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 664.º y 665.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 666.º y 667.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 668.º y 669.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 670.º y 671.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 672.º y 673.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 674.º y 675.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 676.º y 677.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 678.º y 679.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 680.º y 681.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 682.º y 683.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 684.º y 685.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 686.º y 687.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 688.º y 689.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 690.º y 691.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 692.º y 693.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 694.º y 695.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 696.º y 697.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 698.º y 699.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 700.º y 701.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 702.º y 703.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 704.º y 705.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 706.º y 707.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 708.º y 709.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 710.º y 711.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 712.º y 713.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 714.º y 715.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 716.º y 717.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 718.º y 719.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 720.º y 721.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 722.º y 723.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 724.º y 725.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 726.º y 727.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 728.º y 729.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 730.º y 731.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 732.º y 733.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 734.º y 735.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 736.º y 737.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 738.º y 739.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 740.º y 741.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 742.º y 743.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 744.º y 745.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 746.º y 747.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 748.º y 749.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 750.º y 751.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 752.º y 753.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 754.º y 755.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 756.º y 757.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 758.º y 759.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 760.º y 761.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 762.º y 763.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 764.º y 765.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 766.º y 767.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 768.º y 769.º de la vigésima quinta línea en clave de Sol, al 770.º y 771.º de la vigésima sexta línea en clave de Sol, al 772.º y 773.º de la vigésima séptima línea en clave de Sol, al 774.º y 775.º de la vigésima octava línea en clave de Sol, al 776.º y 777.º de la vigésima novena línea en clave de Sol, al 778.º y 779.º de la vigésima décima línea en clave de Sol, al 780.º y 781.º de la vigésima undécima línea en clave de Sol, al 782.º y 783.º de la vigésima duodécima línea en clave de Sol, al 784.º y 785.º de la vigésima tercera línea en clave de Sol, al 786.º y 787.º de la vigésima cuarta línea en clave de Sol, al 788.º y 789.